

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Comunicaciones
GWAC/FGR/PPP/crfo
23/06/2014 Dec. N° 1385

(Aprueba Contrato)

SANTA CRUZ, 23 de Junio del 2014

VISTOS :

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones; La Ley 19.880 que establece los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos Administrativos del Estado ; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento

CONSIDERANDO :

El Decreto N° 1353 de fecha 18 de Junio del 2014 donde se aprueba contratar Servicios Conexos con **RADIO ALFA OMEGA**

DECRETO EXENTO N° 1385

- 1.- **AUTORIZASE** Contrato de Servicios Conexos entre la Municipalidad de Santa Cruz, RUT 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo RUT 11.556.094-8 con domicilio en calle Plaza de Armas N° 242 y Radio Alfa Omega representada por don Boris Roberto Aliste Moya RUT 5.413.462-2 con domicilio en calle veinte y uno de mayo N° 172, Santa Cruz, el cual se extenderá de Junio a Diciembre del presente año.
- 2.- **CARGUESE** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Actividad antes señalada al Presupuesto Municipal Vigente .
- 3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE** en la página web del Municipio



BERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C. :

- Alcaldía (2)
- Administración (1)
- RR.PP. (1)
- Transparencia (1)